

CONFEDERACIÓN PANAMERICANA DE CICLISMO

Fundada el 24 de septiembre de 1922- Afiliada a la UCI

OBLIGACIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS DE LOS ORGANIZADORES DE CAMPEONATOS PANAMERICANOS DE CICLISMO JUVENILES, ELITE Y MENORES DE 23, HOMBRE Y DAMAS, ASI COMO VETERANOS Y MOUNTAIN BIKE.

OBLIGACIONES TÉCNICAS

1. La Federación Nacional del país organizador del evento enviara a todos los países del Continente con 90 días de anticipación, la invitación Oficial del Evento y con 60 días de anticipación, las planillas de Inscripción colectiva y por Eventos.
2. El organizador ubicara en la instalación deportiva o en el Hotel Oficial una sala que brinde los servicios de :
 - Acreditaciones
 - Información general sobre el Torneo .
 - Transportación.

De igual forma se dispondrá en ese local, de los servicios necesarios para supervisar el regreso de las delegaciones y oficiales participantes .

3. Cada Delegación tendrá garantizada la transportación desde el Aeropuerto – Hotel-Aeropuerto, así como también dispondrá de un servicio de transporte específico para el movimiento necesario hacia la instalación de competencias y/o de entrenamientos. Se ubicaran 3 vehículos descapotables (autos o jepps) para el trabajo de los Comisarios en las Pruebas de Ruta y un vehículo para cada corredor para la carrera contra reloj individual.

La organización de las pruebas tendrán una duración de:

- Pista 5 días
- Ruta 2 o 3 días
- Mountain Bike (en dependencia de las pruebas que se convoquen,

4. Para todos eventos debe disponerse de los siguientes medios técnicos:
 - Cabinas para cada equipo.
 - Servicios médicos ambulatorios para entrenamientos y competencias .
 - Cronometraje electrónico y manual .
 - Fotofinish.
 - Juegos de numero de la espalda (dorsales)
 - Placas del cuadro .
 - Juegos de numero brazaletes y de la madison.
 - Sala para el control de antidoping.
 - Servicio de secretaria permanente con sistema informático.
 - Audio Local.
 - Locutor oficial (bilingüe)
 - Cierre total del transito en los circuitos de prueba de Ruta .

Además debe garantizar lo siguiente:

En la instala

- Organización del programa de entrenamientos en la instalación.
 - Edición del boletín oficial del evento, contenido:
 - Programa Oficial .
 - Integración del Comité Organizador .
 - Colegio de Comisarios.
 - Jurado de Apelaciones.
 - Informe sobre otros servicios generales.
5. La UNION CICLISTICA INTERNACIONAL designara el Presidente del Colegio de Comisarios y la CONFEDERACIÓN PANAMERICANA DE CICLISMO designara a los otros dos miembros .La FEDERACIÓN NACIONAL del país organizador del Torneo designara como mínimo a 10 comisarios nacionales.
 6. El Comité Organizador designara a una persona como Jefe de Pista y Ruta que servirá de enlace entre el Comité Organizador y el Colegio de Comisarios .Esta persona deberá tener conocimientos de los Reglamentos Deportivos.
 7. La organización deberá disponer para las pruebas de Ruta de tres (3) Camionetas de Auxilio Neutro con Bicicletas y Ruedas para el auxilio de los corredores.
 8. La ceremonias de premiación se desarrollaran al finalizar cada prueba y se colocaran las banderas de los países cuyos corredores hayan alcanzado los tres primeros lugares .El himno Nacional del país de aquel corredor que resulto ganador de una prueba no podrá exceder de 40 segundos.

En todas las ceremonias estarán por obligatoriedad presentes, un miembro de la directiva de COPACI y un miembro de la Directiva de la Federación Nacional del país organizador.

9. Una sección especial será reservada para el trabajado de la Prensa, estableciendo un sistema de identificación para aquellos medios que con fotógrafos y/o camarógrafos tengan acceso al escenario de las competencias.
10. La organización deberá realizar las coordinaciones necesarias con unos de los laboratorios aprobados por el COI para la realización de las pruebas de control antidoping y poseer el documento de aceptación de dicho laboratorio para realizar dichos análisis que deberá presentar al Inspector designado desde su arribo a la sede .
11. La Organización deberá garantizar la seguridad de los participantes en los lugares de alojamiento y competencias.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

1. El alojamiento, alimentación y transporte interno de todos los participantes (Delegaciones, Comisarios, Invitados) estará a cargo del Comité Organizador desde 2 días antes y hasta un días después de la fecha de terminación del evento .
2. La Confederación Panamericana cubre los gastos por medallas, camisetas y trofeos a entregar en las ceremonia de Premiación .
3. La organización cubre los gastos de viaje e indemnización diaria de los miembros del Ejecutivo de COPACI y de los Comisarios Internacionales que esta designe para asistir al evento, así como del Comisario Internacional DESIGNADO por la UCI según Reglamento UCI.
4. La organización cubre los gastos de adquisición de los Kitts, transportación y análisis en el laboratorio de las pruebas de Control Antidoping.